

## Crece la doble cobertura previsional

martes, 07 de mayo de 2019

El gobierno elaboró una lista de 10 puntos para ser consensuados entre la mayoría de las fuerzas políticas. Se trata de un decálogo de principios institucionales que en un país serio resultarían una obviedad ponerlos a consideración. Que el motivo de debate sea el equilibrio fiscal, la independencia del Banco Central, promover las exportaciones, el respeto por los contratos, la legislación laboral moderna, la reducción de la presión impositiva, un sistema previsional sostenible y equitativo, el federalismo sin tratos discrecionales, las estadísticas transparentes y el cumplimiento de las deudas pone de manifiesto el nivel extremo de precariedad y degradación que sufre la política en Argentina.

Sin restarle importancia a ninguno de los principios propuestos, en la situación actual uno que merece particular atención es el que alude al sistema previsional. El gasto previsional supera el 10% del PBI, un nivel por encima de la mayoría de otros países, incluso aquellos que tienen una demografía más envejecida. La principal consecuencia es que el sistema previsional se convirtió en el principal factor desestabilizador de las finanzas nacionales y de las provincias que no transfirieron sus sistemas a la ANSES.

Además del envejecimiento, otros factores afectan la sostenibilidad y la equidad. Uno muy importante es la expansión de la doble cobertura previsional. Según el Boletín de la Seguridad Social en el primer semestre del 2018 se observa la siguiente tendencia:

El total de jubilados y pensionados nacionales está en el orden de los 5,7 millones y en sólo el primer semestre del 2018 crecieron en 3 mil los nuevos beneficiarios.

Los jubilados y pensionados con solo un beneficio cayeron en -2 mil personas.

Los jubilados y pensionados con doble beneficio crecieron en 5 mil personas.

Estos datos muestran la relevancia de desagregar el crecimiento de la población cubierta según el tipo de beneficio. Por un lado, operan las jubilaciones a las que se accede por llegar a la edad de retiro y cumplir con los años de servicios. Por otro lado, están las pensiones que se generan cuando fallece la pareja de un jubilado. Estas pensiones en la mayoría de los casos duplican la cobertura ya que frecuentemente la pareja sobreviviente tiene su propia jubilación, sea porque aportó o porque accedió a ella a través de una moratoria. Lo que se está observando es que mientras las personas con solo un beneficio se reducen, las personas con dos beneficios aumentan.

El impacto más visible de las moratorias (jubilaciones sin aportes) fue que universalizó el acceso a la jubilación. Menos visible, pero no menos importante, es que las moratorias ahora traen aparejada la gradual masificación de la doble cobertura. Es decir, gente que además de cobrar su jubilación acumula una pensión cuando su pareja muere. Hay que tener en cuenta que actualmente, de los 5,7 millones de jubilados y pensionados nacionales, unos 3,5 millones tienen una moratoria. De éstos, 800 mil ya tienen duplicada la jubilación con una pensión siendo uno de los beneficios, o ambos, obtenidos con las moratorias. Debería preocupar que todavía queden 2,7 millones de personas con moratorias ya que son candidatas a recibir la doble cobertura cuando fallezcan sus parejas.

El tema de la doble cobertura debe ser abordado en una doble perspectiva. Como se viene haciendo en otros países, hay revisar a futuro las reglas de pensión para evitar la superposición de beneficios. Más complejo y delicado son los casos de personas que ya obtuvieron el derecho a cobrar dos beneficios. Para este segmento, que representa más del 20% de los jubilados y pensionados actuales, se podría evaluar regímenes de movilidad diferentes. Mantener el régimen general de movilidad para el beneficio principal, pero establecer una movilidad más moderada para el segundo beneficio.

Que la contabilidad pública no registre como deuda los compromisos asumidos con los actuales y futuros jubilados no quiere decir que esa deuda no exista. Uno de los errores del gobierno es no haber publicado información actuarial profesional para clarificar este tema y enriquecer el debate. Si lo hiciera, se pondría en evidencia que las promesas previsionales son de una magnitud muchísimo más grande y desestabilizante que la deuda con el FMI o las Lelics del Banco Central que tantas polémicas y alarmas generan.

IDESA - INFORME N°: 807 - 05/05/2019